



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

FEBRERO 2020

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - FEBRERO 2020

- En **febrero de 2020**, han sido 165 los convenios registrados con variación salarial pactada para 2020, que afectan a 37.970 empresas y a 385.834 trabajadores.
- En **febrero de 2019** el número de convenios suscritos fue de 129 y afectaban a 591.402 trabajadores y 76.840 empresas.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2020, registrados hasta el 29 de febrero de 2020, es del **1,97%**, y el **1,91%** en los firmados en 2020, aplicables estos últimos a 20.143 trabajadores.
- Por ámbito funcional, hasta el 29 de febrero de 2020, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 1,99% y los de empresa del 1,53%. En la empresa privada presenta un incremento del 1,49% y del 1,92% en la empresa pública.
En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 2,00%; en los autonómicos, es del 2,08% y en los de ámbito provincial del 1,97%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	-	0,00	-	0,00
Igual al 0%	102	4,53	214.866	3,42
Del 0,01% al 0,49%	42	1,87	29.415	0,47
Del 0,50% al 0,99%	388	17,24	311.320	4,95
Del 1,00% al 1,50%	598	26,58	1.067.794	16,97
Del 1,51% al 2,00%	664	29,51	2.133.486	33,91
Del 2,01% al 2,50%	285	12,67	2.046.120	32,53
Del 2,51% al 3,00%	95	4,22	229.648	3,65
Superior al 3%	76	3,38	258.113	4,10
TOTALES	2.250	100,00	6.290.762	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 29 de febrero de 2020, es de 1.753,98 horas anuales, cifra algo más de seis horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.760,42 horas anuales en el mismo periodo de 2019.

- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.755,57 horas anuales (en enero de 2019, 1.762,14 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.725,89 horas anuales (1.730,99 horas en el mismo período de 2019).

Canarias:

- En febrero de 2020 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 81 que afectan a 15.292 empresas y 176.480 trabajadores. De estos 81 convenios, 6 lo son de carácter autonómico, 52 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 23 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 29 de febrero de 2020, es del 2,06%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 29 de febrero de 2020, es de 1.787,34 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.788,61 horas anuales y en los de empresa de 1.748,06 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- En febrero de 2020 se han depositado 88 inaplicaciones de convenios, que afectan a 2.664 trabajadores, frente a las 85 del mismo mes del año anterior aplicables a 1.623 trabajadores. Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 11.381 inaplicaciones, que han afectado a 401.364 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios (46,77%).

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	7	7	456
Industria	24	23	1.326
Construcción	30	28	450
Servicios	117	108	1.961
Total	178	166	4.193

Por tamaño de empresa el 82,53% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	143	137	1.628
50 a 249 trabajadores	29	23	1.769
250 o más trabajadores	3	3	738
No consta	3	3	58
Total	178	166	4.193

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 62,92%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía Salarial	112	62,9	1.934	46,1
Cuantía Salarial y sistema de remuneración	23	12,9	423	10,1
Cuantía salarial y horario y distribución del tiempo de trabajo.	7	3,9	123	2,9
Sistema de remuneración	6	3,4	206	4,9
Jornada de trabajo, horario y distribución del tiempo de trabajo y sistema de trabajo y rendimiento	5	2,8	356	8,5
Cuantía salarial, horario y distribución del tiempo de trabajo y sistema de remuneración.	3	1,7	42	1,0
Cuantía Salarial y Jornada.	2	1,1	541	12,9
Resto de casos	20	11,2	568	13,6
Total	178	100,0	4.193	100,0

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 95,50%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	170	95,5	3.837	91,5
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	5	2,8	163	3,9
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	1	0,6	12	0,3
Laudo en órgano bipartito	2	0,1	181	4,3
Decisión en el seno de un órgano tripartito	0	0,0	0	0,0
Total	178	100,00	4.193	100,00

Santa Cruz de Tenerife a 30 de julio de 2020